

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Filología**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **LENGUA ESPAÑOLA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. ROSARIO LISCIANDRO:

-Desestimar la valoración de la certificación C2 en italiano, dado que el nivel de competencia lingüística exigido en la evaluación corresponde a hablantes no nativos del idioma, mientras que el solicitante tiene el italiano como lengua materna, lo cual implica un dominio natural y no adquirido del idioma.

La puntuación total de sus méritos es de 152,05, situándose en la posición 2 de la propuesta de selección definitiva.

Como resultado de lo anterior, no se altera ninguna de las puntuaciones ni el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL, correspondiente al área de **LENGUA ESPAÑOLA**, DEVENGÁ EN DEFINITIVA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Rosa María García Salvador

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: Elisabeth Fernández Martín

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Carmen Capel Salinas

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3763-7453-6B73P6B32-3862>

Firmado Por	Rosa María García Salvador Elisabeth Fernández Martín Carmen Capel Salinas	Fecha	26/01/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3763-7453-6B73P6B32-3862	PÁGINA 1/1



3763-7453-6B73P6B32-3862